



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 03:00 P.M. DEL LUNES 21.12.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

DECANOS DE FACULTADES:

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

- 2.1 DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA) Y GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA).
- 2.2 SOBRE PROPUESTA DE PLAZAS PARA PROMOCIÓN DE ASCENSOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, NOMBRAMIENTO Y CAMBIO DE DEDICACIÓN POR FACULTADES PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) -2021.

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

- 3.1 INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II.
- 3.2 CRONOGRAMA PARA EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATA DE PREGRADO Y POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2021-I.
- 3.3 SOBRE PADRÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PERIODO ACADÉMICO 2020 – II.
- 3.4 SOBRE CUMPLIMIENTO DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PERIODO ACADÉMICO 2020 – II.
- 3.5 CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, (CICLO VERANO 2021-0 NIVELACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 Y 2021-2, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE HUANCAYO Y FILIALES).
- 3.6 SOLICITUD S/N DE FECHA 30.09.2020 PRESENTADA POR EL ALUMNO STEVE JHON GARCIA ZEVALLOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SOBRE ANULACIÓN DE COBRO DE PENSIONES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2017-I, POR MOTIVOS DE SALUD.

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

- 4.1 INFORME SOBRE SERVICIO QUE VIENEN PRESTANDO LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA Y SATIPO.

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- 5.1 RESOLUCIÓN N° 100-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020 QUE, RESUELVE DESIGNAR COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, A PARTIR DE 06.11.2020 HASTA 31.12. 2021.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

PEDIDO

- 1. SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SOBRE LOS DÍAS FERIADOS, APROBADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL LA UNIVERSIDAD DEBE TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA DEL DECRETO SUPREMO N° 194-2020-PCM DE FECHA 17.12.2020, QUE ESTABLECE LOS FERIADOS POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LA RECUPERACIÓN PARA DOCENTES ES COMPLICADA POR EL CRUCE DE HORARIOS, PARA LOS TRABAJADORES NO DOCENTES SE LES PROGRAMA LA RECUPERACIÓN LA DIFICULTAD ES PARA LOS DOCENTES, SE RECOMIENDA QUE EN EL MES DE ENERO VAYAN RECUPERANDO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MENCIONA QUE, ESTÁ EN CONTRA DE LOS FERIADOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO A RECUPERAR, EN TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LOS DÍAS 24 Y 31.12.2020 POR DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL, EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 194-2020-PCM DE FECHA 17.12.2020.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

AGENDA ESPECIFICA

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

- 2.1 DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA) Y GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA).



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA

OFICIO N° 0519-2020-OPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 3149 - 2020 - R - UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL SUSTENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE, DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA ELABORAR ESTOS DOCUMENTOS COMO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD, PORQUE NO HUBO UNA GUÍA PARA FORMULAR, SEGUIMIENTO DEL PEI, NO SE PUDO MEDIR CUANTITATIVAMENTE LOS OBJETIVOS POR LA PANDEMIA Y ESTÁ ESTABLECIENDO UNA REGLA DE JUEGO PARA EL SEGUIMIENTO, PRESENTA EL DOCUMENTO QUE PUEDE SER PERFECTIBLE PARA HACER EL SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN POR LOS CAMBIOS POR QUE EL ENTORNO PRECIONA, PORQUE NO SE EVALUÓ EL AÑO 2019, Y CON ESTE DOCUMENTO NOS OBLIGA A PRESENTAR.

SE HARÁ UN ANÁLISIS PROSPECTIVO SI NO SE SABRÁ A DONDE SE ESTÁ APUNTANDO SE HARÁ ANÁLISIS ESTRATÉGICO, POR ELLO SOLICITABA QUE A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL SE APRUEBE. EN ESE SENTIDO PRESENTA EL DOCUMENTO PARA DISCIPLINAR EN LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, señala que, ESTA DIRECTIVA NO ES NUEVA TIENE MUCHOS AÑOS, SI SE REVISAS ES LA MISMA CON ALGUNAS INNOVACIONES, SE HABLA DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA), PERO NADIE LO REVISÓ, SE PIDE QUE SE EXPONGA LA DIRECTIVA.

RECUERDA QUE EN EL CASO DEL TUPA ENCARGO A UN TERCERO PORQUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN NO TENÍA LAS POSIBILIDADES, PARECE QUE NI SIQUERA FIGURAN LAS AUTORIDADES, EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2019- 2023 FUE ELABORADO POR TERCEROS, NO ESTÁ EN CONTRA, PERO HAY AUTORIDADES Y NO SE QUIERE RECONOCER.

EN EL PLAN ESTRATÉGICO HAN PARTICIPADO HAN DADO OPINIONES AHORA ES EL DOCUMENTO CENTRAL PARA FORMULAR EL PEI, EL RECTOR ENVIÓ OFICIO SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL POI, PREGUNTA SI NO SE APROBÓ EL PEI, EN EL FOCIO PIDEN UNA LLAMADA DE ATENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO Y COMO NO SE HIZO LO RESPONSABILIZAN, ESTA DIRECTIVA ES PUNITIVA EL CUAL DA LECTURA RESPECTO AL DOCUMENTO EN LA RESPONSABILIDAD.

MANIFIESTA QUE, SOBRE EXISTE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES VIGENTE Y ESTA LA ATRIBUCIÓN DEL DECANO Y ESTÁ LA SUPERVISIÓN DEL PRESUPUESTO, PERO LA DIRECTIVA PONE UNA SERIA DE OBLIGACIONES NO SOLO AL DECANO SINO AL RECTOR Y VICERRECTORES, PERO SE OLVIDA DE LAS OBLIGACIONES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN QUE DEBE ELABORAR.

POR LAS CONSIDERACIONES, CONSIDERA QUE, LA DIRECTIVA SE DEBE EXPONER PARA SU APROBACIÓN Y VIABILIDAD.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERA QUE EL DOCUMENTO QUE TRAE ES TÉCNICAMENTE, EL TUPA NO EVADE PUEDE SUSTENTARLO HA COMENZADO A TRABAJAR CON CRITERIO DE SENSIBILIZACIÓN A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, ESTE DOCUMENTO NO HA EXISTIDO, SIN EMBARGO, DICE QUE SI, NO HA ENCONTRADO SALVO QUE LOS TÉCNICOS HAYAN MENTIDO, ESTE DOCUMENTO NO ES PUNITIVO SINO UNA REGLA DE JUEGO EXPLÍCITO.

EL TUPA SE APROBÓ Y LOS DOCUMENTOS SON PERFECTIBLES, PARA MEJORAR LA GESTIÓN UNIVERSITARIA. Y CON SU AUTORIZACIÓN SE PUEDE EXPONER.

EL DR. JOSE MANUEL SANCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, SEDE LA PALABRA MG. JOEL MATOS VILA, DE LA SECCION DE PLANEAMIENTO A FIN DE QUE EXPLIQUE LO CONCERNIENTE A DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA) Y GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA).

LA FINALIDAD DE ESTE DOCUMENTO ES LA DE PROPORCIONAR UN INSTRUMENTO DE GESTION QUE PERMITA REALIZAR UN SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PEI, Y DEL MISMO MODO LAS ACCIONES EXTRATEGICAS DEL PEI A LARGO PLAZO, DEL MISMO MODO SEÑALA QUE ESTE INSTRUMENTO ADOLECE DE UNA DIRECTIVA, QUE NOS PERMITA IMPLEMENTAR LAS DIFERENTEWS FASES Y FUNDAMENTALMENTE NOS REFERIMOS A LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NOS VIMOS IRGIDOS DE ELABORAR UN PEI CON LAS RECOMENDACIONES DE SUNEDU. POR ESO LA OFICINA DE PLANIFICACION PROPOEN ESTA DIRECTIVA DONDE SE VA A ENCONTRAR LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN, APORBACIÓN Y SEGUIMIENTO, EVLUACIÓN E INCLUSIVE LA MODIFICACIÓN DEL PEI. LA UNIVERSIDAD EN EL MOMENTO CUENTA CON UNA DIRECTIVA QUE PERMITA EVALUAR EL POI, EL POI ES UN INSTRUMENTO DISTINTO, ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA ORIENTAR LOS PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS A LAS UNIDADES ORGANICAS, DEL MISMO MODO ESTE INSTRUMENTO TIENE FASES Y SON LA FASE DE ANALISIS PROSPECTIVA, FASE ESTRATEGICA, FASE INSTITUCIONAL Y FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

DEL MISMO MODO SEÑALA QUE EL EQUIPO TECNICO DE PLANEAMIENTO ES EL RESPOONSABLES DE LA FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, PRESENTA AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

SERA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. TAMBIEN SEÑALA QUE SOLO SE PUEDEN CAMBIAR EL PEI DE ACUERDO Y/O POR LOS SIGUIENTES; CUANDO O EXISTAN CAMBIOS EN LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (SUNEDU), CUANDO EXISTAN CAMBIOS EN LA POLITICA GENERAL INSTTTUCIONAL, POR DESASTRES CON DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, POR RECOMENDACIONES DE LOS PLANES DE EVALUACION INSTITUCIONAL.

EL DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ, DECANO DEL A FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO HA ESTABLECIDO POR LA SUNEDU, PARA LA ADMINISTRACION ESTRATEGICA, SIN EMBARGO, ESTE DOCUMENTO NO CORRESPONDE A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SINO QUE, A LA OFICINA DE RECTORADO Y VICERRECTORADOS, LA OFICINA DE PLANIFICACION ES UN ORGANO DE APOYO DE RECTORADO. LA RESPONSABILIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO LO DA A LOS ALTOS NIVELES DE LA UNIVERDAD. Y CONDUCTIDA POR DECANOS Y LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO. Y LOS DECANOS NO PODEMOS CONVERTIRNOS COMO SUMINISTRADORES DE LA OFICINA DE PLANIFICACION. SEÑALA QUE SE DEBE REFORMULAR ESTA DIRECTIVA Y QUE DEBE SER PRECIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR E INTEGRADO POR LA OFICINA D EGESTION DE LA CALIDAD Y BAJO EL MISMO ENFOQUE ESTRATEGICO, Y LA DIRECTIVA DEBE SER UNA DIRECTIVA DE EVALUACION ESTRATEGICA.

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, SEÑALA QUE COINCIDE CON LO SEÑALADO CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Y QUE DEBE TAMBIEN PRECIDIR EL RECTORADO LA ELABORACION DEL CONTROL ESTRATEGICO, SIN EMBARGO, ESTE DOCUMENTO SE HACE CON TODA LA BUENA VOLUNTAD Y CON TODA EL ANIMO DE COLABORACION Y SU BUEN FUNCIONAMIENTO ADECUADO EN LA UNIVERSIDAD, ASIMISMO SEÑALA EL MG. JEOL MATOS VILA, QUE, SE TUVO EN EL PEI, COMO 22 OBJETIVOS A LARGO PLAZO Y SE TUVO QUE REDUCIR A 10 OBJETIVOS, Y COMO PODRIAMOS SUGERIR LA MODIFICACION SI NO TENEMOS UN

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**



INSTRUMENTO QUE SE PUEDA MEDIR EL PEI Y SE PUEDA UTILIZAR INSTRUMENTOS VALIDOS Y AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR CAMBIOS SUBJETIVOS EN LA UNIVERSIDAD.

EL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EN LA UNIVERSIDAD HAY OFICINAS QUE SE TOMAN O IRROGAN ATRIBUCIONES QUE NO ESTAN ESCRITAS, SI PIDEN INFORMACION DE LA OFICINA DE PLANIFICACION AL DECANO, LAS PUEDO ALCANZAR SIN NINGUN PROBLEMA, SIN EMBARGO, NO DEBE SER ASI, PERO QUE DEBE EVALUARSE IGUAL LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS, ADEMÁS, NOS DEBEMOS OCUPARNOS EN DISCUTIR QUE COMO SE ELABORARÁ LOS DOCUMENTOS.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE LA APRECIACION DADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Y EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LO HA RECIBIDO Y SEÑALA QUE SE DEBE APROBAR CON CARGO A QUE ESTAS RECOMENDACIONES SE INCLUYAN EN LA DIRECTIVA.

POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0519-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 04.12.2020, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

POR UNANIMIDAD, APROBAR LA GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 05192020-OPLAN-UPLA de fecha 04.12.2020, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

2.2 SOBRE PROPUESTA DE PLAZAS PARA PROMOCIÓN DE ASCENSOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, NOMBRAMIENTO Y CAMBIO DE DEDICACIÓN POR FACULTADES PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) -2021.
OFICIO N° 0509-2020-OPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 3147 - 2020 - R - UPLA

EL SEÑOR RECTOR INVITA A LO MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEN SUS PUNTOS DE VISTAS, DE LO CONTRARIO SE APRUEBE EL PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) - 2021.

EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PIDE QUE SE MUESTRE LOS CUADROS DE LAS PLAZAS VACANTES.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EXPLICA LAS PLAZAS DE ASCENSO, Y/O PROMOCIÓN DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES UNA (01) PLAZA, INGENIERÍA UNA (01) PLAZA, MEDICINA HUMANA UNA (01) PLAZA, Y UNA PLAZA DE ASOCIADO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. NO HAY CAMBIO DE DEDICACIÓN EN NINGUNA FACULTAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO NO HA PASADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, Y SEÑALA QUE EN LA RESOLUCIÓN N° 025-2020-SUNEDU, HAY UN TOTAL DE 11 REQUERIMIENTOS Y UNO DE LOS REQUERIMIENTOS ES LA DE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD, EL VICERRECTORADO HABÍA PROPUESTO EL INCREMENTO DE CINCO (05) PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO SIN EMBARGO, SOLO SE HA CUBIERTO 3 PLAZAS, Y LOS OTROS HAN QUEDADO DESIERTAS, Y SI ESTAS PLAZAS YA ESTABAN PRESUPUESTADAS Y PARA ESTE AÑO YA DEBEN INCREMENTARSE, Y CUÁL SERÍA LA PROYECCIÓN QUE NECESITAMOS Y ASÍ PUEDAN ASCENDER MÁS ADELANTE LOS 3 DOCENTES QUE INGRESARON COMO AUXILIARES. Y QUE EN 37 AÑOS NO HA HABIDO UN CRITERIO DE COMO INCREMENTAR LA CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS Y LAS FACULTADES DEBEN EVALUAR TAMBIÉN EL INCREMENTO DE DOCENTES ORDINARIOS, POR EJEMPLO, YA NO HAY EN DERECHO Y SE DEBE TRABAJAR UN CRITERIO DE INCREMENTAR LAS PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS.

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE EL DOCUMENTO SE DEBE COORDINAR CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A FIN DE ESTABLECER LAS PLAZAS ADECUADAS Y JUSTIFICADAS.

EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE LAS PROPUESTAS DEBEN HACERLAS LAS FACULTADES Y NO LE PARECE CORRECTO POR CUANTO EL CONSEJO DE FACULTAD TAMBIÉN DEBE PRONUNCIARSE SOBRE LA CANTIDAD DE PLAZAS PARA SU COORDINACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA, QUE EFECTIVAMENTE EL EXPEDIENTE DEBE SER DERIVADO EL EXPEDIENTE A VICERRECTORADO ACADÉMICO CON EL FIN DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN ADECUADA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUE EN LA FACULTAD NO HAY PLAZAS Y SE DEBE SEÑALAR QUE SE DEBEN INCREMENTAR LAS PLAZAS, ASIMISMO, SEÑALA QUE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES TODOS LOS DOCENTES TIENEN DEDICACIÓN EXCLUSIVA PERO QUE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD NO HAY NI UNA PLAZA PORQUE SE HACE ESA DIFERENCIA.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE LAS PROPUESTAS DE PLAZAS DE DOCENTES DEBEN SER PROPUESTAS POR LOS CONSEJOS DE FACULTAD CORRESPONDIENTE Y LUEGO COORDINAR CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTINES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ESTAS PLAZAS PROPUESTAS HAN SIDO SOLICITADAS POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ESTAS SON LAS PROPUESTAS, INCLUSO SU DESPACHO HIZO LA PROPUESTA DE UNA PLAZA POR CADA ESCUELA PROFESIONAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3147-2020-R-UPLA DE FECHA 30.11.2020 Y OFICIO N° 0509-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 30.11.2020, SOBRE PROPUESTA DE PLAZAS PARA PROMOCIÓN DE ASCENSOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, NOMBRAMIENTO Y CAMBIO DE DEDICACIÓN POR FACULTADES PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) -2021, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN A EFECTOS QUE SE SIRVA COORDINAR LA PROPUESTA PRESENTADA CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y SEÑORES DECANOS DE LAS FACULTADES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1 INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II.
OFICIO DIGITAL N° 254-OA-VRACD-UPLA-2020
PROVEIDO N° 2538 - 2020 - VRACD - UPLA

EL SEÑOR RECTOR AUTORIZA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN A FIN DE QUE REALICE EL SUSTENTO DEL INFORME DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**



OFICIO N° 0184-2020-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME SOBRE LA DISPONIBILIDAD DEL 25% DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CALIFICADO A TIEMPO COMPLETO ACTUALIZADA A LA FECHA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0184-2020-VRACDUPLA DE FECHA 14.12.2020, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:

RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 PERIODO ACADÉMICO 2020-II		
DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	PORCENTAJE
DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	560	63.71%
DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	319	36.29%
TOTAL, DOCENTES	879	100%

3.5 CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, (CICLO VERANO 2021-0 NIVELACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I Y 2021-2, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE HUANCAYO Y FILIALES).
OFICIO N° 0182-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR VICERRECTOR SEÑALA QUE EL SEMESTRE ACADÉMICO TIENE 18 SEMANAS Y QUE EL CICLO VERANO CULMINA EL 9 DE ABRIL, ASIMISMO QUE, EL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I INICIA EL 19 DE ABRIL DEL 2021 Y FINALIZA EL 20 DE AGOSTO DEL 2021, ASIMISMO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, INICIAN LAS CLASES EL 13 DE SETIEMBRE DEL 2021, Y LA CULMINACIÓN SERÍA EL 14 DE ENERO DEL 2022.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE SI NO HAY NINGUNA OBJECCIÓN SE APRUEBA.

EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO SEÑALA QUE SE DEBE SEÑALAR TAMBIÉN PARA POSGRADO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO, EN VISTA DE QUE EL 2021 FUNCIONARA AUN EL PROGRAMA DE POSGRADO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE SE INCLUIRÁ TAMBIÉN EN EL CRONOGRAMA A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL CICLO VERANO 2021-0, 2021-I Y 2021-II, EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CICLO VERANO 2021-0 (NIVELACIÓN) MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0182-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 14.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CICLO VERANO PERIODO ACADÉMICO 2021 - 0 MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (NIVELACIÓN) HUANCAYO Y FILIAL
--

FACULTADES:

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- CIENCIAS DE LA SALUD
- MEDICINA HUMANA
- INGENIERÍA
- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021-II	FECHA	
	DE	AL
Matriculación de Estudiantes	01/02/2021	12/02/2021
Examen de Suficiencia	02/02/2021	05/02/2021
INICIO DE CLASES	08/02/2021	
EXAMEN PARCIAL	08/03/2021	
Ingreso de Notas al Sistema Académico	09/03/2021	15/03/2021
EXAMEN FINAL	05/04/2021	
Ingreso de Notas al Sistema Académico	05/04/2021	09/04/2021
EXAMEN COMPLEMENTARIO	09/04/2021	
Ingreso de Notas del Examen Complementario al Sistema Académico	09/04/2021	09/04/2021
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA	09/04/2021	

APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICOS 2021-I, PREGRADO Y POSGRADO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0182-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 14.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL

FACULTADES:

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- CIENCIAS DE LA SALUD
- MEDICINA HUMANA
- INGENIERÍA
- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021-I	FECHA	
	DEL	AL
Reincorporación e ingreso de datos al sistema académico	01/02/2021	09/04/2021
Cambio de sede y modalidad de estudios e ingreso al sistema académico.	08/02/2021	16/04/2021
Proceso de Admisión	28/03/2021	
Examen Médico	10/05/2021	21/05/2021
Matriculación de Estudiantes	15/03/2021	23/04/2021
Matriculación de Estudiantes Extemporáneo (con recargo)	26/04/2021	30/04/2021
INICIO DE CLASES	19/04/2021	
Convalidación de Asignaturas - Ingresantes	05/04/2021	30/04/2021
Rectificación de matrícula	26/04/2021	07/05/2021
Reserva de matrícula e ingreso al Sistema Académico	12/04/2021	14/05/2021
EXAMEN PARCIAL	14/05/2021	
Ingreso de Notas al Sistema Académico	15/06/2021	21/06/2021



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**

	18/06/2021	
ANIVERSARIO UPLA DÍA CENTRAL		
Encuesta Estudiantil	02/08/2021	06/08/2021
EXAMEN FINAL	16/08/2021	18/08/2021
Ingreso de Notas al Sistema Académico	16/08/2021	20/08/2021
EXAMEN COMPLEMENTARIO	18/08/2021	20/08/2021
Ingreso de Notas del Examen Complementario al Sistema Académico	18/08/2021	20/08/2021
Finalización del Semestre Académico y Fecha de Acta		20/08/2021

APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICOS 2021-II, PREGRADO Y POSGRADO MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0182-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 14.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL

FACULTADES:

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- CIENCIAS DE LA SALUD
- MEDICINA HUMANA
- INGENIERÍA
- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021-II	FECHA	
	DEL	AL
Reincorporación e ingreso de datos al sistema académico	01/07/2021	10/09/2021
Cambio de sede y modalidad de estudios e ingreso al sistema académico.	01/07/2021	10/09/2021
PROCESO DE ADMISIÓN	22/08/2021	
Examen Médico	27/09/2021	08/10/2021
Metricula de Estudiantes	25/08/2021	17/09/2021
Metricula de Estudiantes Extemporáneo (con recargo)	20/09/2021	24/09/2021
INICIO DE CLASES	13/09/2021	
Convalidación de Asignaturas - Ingresantes	25/08/2021	07/09/2021
Rectificación de matrícula	20/09/2021	04/10/2021
Reserva de matrícula e ingreso al Sistema Académico	06/09/2021	01/10/2021
EXAMEN PARCIAL	08/11/2021	14/11/2021
Ingreso de Notas al Sistema Académico	09/11/2021	15/11/2021
Encuesta Estudiantil	14/12/2021	18/12/2021
EXAMEN FINAL	10/01/2022	15/01/2022
Ingreso de Notas al Sistema Académico	11/01/2022	15/01/2022
EXAMEN COMPLEMENTARIO	12/01/2022	16/01/2022
Ingreso de Notas del Examen Complementario al Sistema Académico	13/01/2022	18/01/2022
Finalización del Semestre Académico y Fecha de Acta		14/01/2022

ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

- 3.6 SOLICITUD S/N DE FECHA 30.09.2020 PRESENTADA POR EL ALUMNO STEVE JHON GARCIA ZEVALLOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SOBRE ANULACION DE COBRO DE PENSIONES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2017-I, POR MOTIVOS DE SALUD.
SOLICITUD S/N DE FECHA 30.11.2020
INFORME N° 392-2020/CSSS-OBU-UPLA
INFORME N° 001-CT-UPLA-2020
PROVEÍDO N° 3296-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE HAY OPINIÓN FAVORABLE EN EL EXPEDIENTE POR LO QUE SE DEBE APROBAR, YA QUE LA SOLICITUD ES POR HABER SUFRIDO ACCIDENTE Y ES POR MOTIVO DE SALUD.
EL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, SI NO HAY UNA OPINIÓN DE LA ASISTENTA SOCIAL Y SI SE HA VERIFICADO, PERO QUE SI NO TIENE UN DOCUMENTO QUE SUSTENTE SE DEBE DEVOLVER A LA ASISTENTA SOCIAL PARA SU INFORME RESPECTIVO.
EL SECRETARIO GENERAL DA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE SI EXISTE DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA PETICIÓN DE CONDONACIÓN DONDE APIÑAN FAVORABLEMENTE POR LA CONDONACIÓN DE DEUDA DEL AÑO 2017.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONDONAR, POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1, A FAVOR DEL ESTUDIANTE STEVE JHON GARCIA ZEVALLOS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A20690C, EN ATENCIÓN AL INFORME N° 001-CT-UPLA-2020 DE FECHA 16.12.2020, PRESENTADO POR LOS POR MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA, Y EN MÉRITO AL INFORME N° 392-2020/CSSS-OBU-UPLA DE FECHA 14.10.2020

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

- 4.1 INFORME SOBRE SERVICIO QUE VIENEN PRESTANDO LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA Y SATIPO.
INFORME N°076-2020/OLM-SM-UPLA
INFORME N°078-2020/OLM-SM-UPLA
OFICIO N° 452-DGA-UPLA-2020
OFICIO N° 453-DGA-UPLA-2020
PROVEÍDO N° 3215 - 2020 - R - UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE INFORME SOBRE EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SEÑALA QUE LOS CONTRATOS DE LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA Y DE SERVICIOS Y LIMPIEZA QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN TAL SENTIDO SE COMUNICA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**



EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE LA EMPRESA HA CUMPLIDO CON LOS SERVICIOS Y MÁS AÚN CUANDO SE HA PEDIDO LA DISMINUCIÓN DEL PERSONAL Y SE MANTIENE UNA DEUDA DESDE EL MES DE SETIEMBRE Y LA EMPRESA A LA FECHA HA COMPRENDIDO.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE EN LA FACULTAD NO HA TENIDO QUEJA ALGUNA Y SE DEBE RENOVAR EL CONTRATO CON AMBAS EMPRESAS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE EN EL DOCUMENTO SEÑALA QUE SOLO TIENE UN INFORME, Y NO ESTABLECE LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO ADEMÁS YA HAY UNA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y ESTA DEBERÍA SER LA TERCERA PERO QUE SI AL SER MONTOS CONSIDERABLES DEBE EVALUARSE PRIMERO POR LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES PARA LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTES.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE SE HAGA UNA EVALUACIÓN Y NO SE PUEDE HACER UNA CONVOCATORIA Y DEBE TAMBIÉN RENOVARSE EL CONTRATO CON AMBAS EMPRESAS.

EL DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, ASÍ NO MAS NO PUEDE RENOVARSE UN CONTRATO Y SE DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD, Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEBE HACER UNA EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE RENOVACIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE NO HAY TIEMPO PARA HACER UNA CONVOCATORIA PORQUE YA NO QUEDA MUCHO TIEMPO, Y TAMBIÉN LA EMPRESA HA ACEPTADO LA DISMINUCIÓN DE PERSONAL QUE POCAS VECES ACEPTA UNA EMPRESA, Y SE DEBE CONSIDERAR TAMBIÉN ESE TEMA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE POR INTERMEDIO DEL DESPACHO DE RECTORADO EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORMA SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE VIENE PRESTANDO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEÑALA QUE, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SOLO INFORMA CONFORMIDAD DE SERVICIOS, PERO NO PIDE RENOVACIÓN. PORQUE SE HACE A ÚLTIMA HORA CUANDO PUDO HABERSE HECHO FALTANDO DOS MESES.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, AL HABER DOS PETICIONES SE LLEVE AL VOTO.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE NO ES NECESARIO YA LLEVAR TODO AL VOTO, Y A PARTE DE LAS PETICIONES QUE HAY DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

EL SECRETARIO GENERAL SEÑALA QUE EN LA CITACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO SE ESTÁ DANDO UN INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO DE LABORES Y AL RESPECTO SI SE QUIERE RENOVAR O NO, SE DEBE AGENDAR EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y ASÍ NO CONTRAVENIR LA AGENDA.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE SI HAY DOS PUNTOS CONTROVERTIDOS SE DEBE SOMETER AL VOTO

EL SECRETARIO GENERAL SEÑALA QUE EL 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE HABRÁ REUNIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y SE DEBE AGENDAR PARA ESA FECHA LA RENOVACIÓN O NO DEL CONTRATO DE LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE EN TAL SENTIDO SE DEBE TENER UN ACUERDO PREVIAMENTE Y ASI TOCAR TEMAS DE AGENDA EXCLUSIVAMENTE.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE PARA EL 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE HABRÁ CONSEJO UNIVERSITARIO SE DEBE TENER LAS OPINIONES CORRESPONDIENTES PARA VER LA RENOVACIÓN O NO DEL CONTRATO DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y DE LIMPIEZA.

EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SEÑALA QUE HA HABIDO EMPRESAS ANTERIORES QUE ESTUVIERON DEL 2011 AL 2016 Y QUE INCLUSO ESTÁN JUDICIALIZADAS, PERO QUE SIN EMBARGO SE DEBE DECIDIR EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE HOY.

EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SEÑALA QUE YA SE ESTÁ QUEDANDO EN QUE SE VEA EL CASO EN EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL LIC. JESUS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, A PARTIR DE AHORA TODOS LOS ASUNTOS PARA RESOLVER SEA EXCLUSIVAMENTE AGENDADOS Y SER TRATADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ SEÑALA, QUE EN EL DOCUMENTO NO HAY PROPUESTA DE RENOVACIÓN Y/O PRORROGA DE LOS SERVICIOS, PERO QUE NO HAY EN EL DOCUMENTO, Y QUE SE DEBE VER EN EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO A FIN DE NO CONTRAVENIR A LA NORMA.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SOLO HA HECHO EL INFORME DE SERVICIOS, Y QUE SI HUBIERA PUESTO PRORROGA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUIZÁS SEÑALARÍAN QUE PORQUE PIDE PRORROGA SI AÚN NO HAY EVALUACIÓN DE SERVICIOS, DEL MISMO MODO, SEÑALA QUE, POR ESE MISMO MOTIVO SE HA PEDIDO QUE HAGA UN INFORME DE SERVICIOS.

QUE, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTA DE CIENCIAS DE LA SALUD SEÑALA QUE SE VEA EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SEÑALA QUE NO TIENE TIEMPO PARA EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE SE LLEVE EL TEMA AL VOTO.

EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A LLAMAR PARA QUE EMITAN SU VOTO RESPECTIVO.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN, A EFECTOS DE DETERMINAR SI SE APRUEBA LA ADENDA O SE TRATE PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO CON LOS INFORMES PERTINENTES.

VOTACIÓN:

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR,	ADENDA
EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO,	ADENDA.
EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,	ADENDA
EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO,	ADENDA
EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES,	ADENDA.
EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,	ADENDA
EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,	ADENDA
EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,	ADENDA PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO
EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA,	ADENDA.
EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS,	ADENDA.
LA EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA,	ADENDA
EL EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO	ADENDA
EL EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA	ADENDA

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN:
12 MIEMBROS, POR LA ADENDA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA

01 MIEMBRO, PARA PRÓXIMA SESIÓN

ACUERDO: APROBAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 452-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 11.12.2020.

AUTORIZAR A LA ALTA DIRECCIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LA CORPORACIÓN KRISTAL S.A.C., ENCARGADA DE PROVEER EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO, CON EL OBJETO DE BRINDAR SERVICIO DE LIMPIEZA A PARTIR DEL 01.01.2021 AL 31.12.2021, DEBIENDO ESTABLECERSE EN LA ADENDA RESPECTIVA, QUE LA UNIVERSIDAD REQUERIRÁ DEL PERSONAL NECESARIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DURANTE DICHO PERIODO.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CORPORACIÓN KRISTAL S.A.C., REPRESENTADA POR EL SR. JOSÉ ANTONIO GOCHE RODRÍGUEZ, GERENTE GENERAL, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA EMPRESA CORPORACIÓN KRISTAL S.A.C., REPRESENTADA POR EL SR. JOSÉ ANTONIO GOCHE RODRÍGUEZ, GERENTE GENERAL, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LOS FINES PERTINENTES."

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 453-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 11.12.2020.

AUTORIZAR A LA ALTA DIRECCIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., ENCARGADA DE PROVEER EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DEBIENDO ESTABLECERSE EN LA ADENDA RESPECTIVA, QUE LA UNIVERSIDAD REQUERIRÁ DEL PERSONAL NECESARIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DURANTE DICHO PERIODO.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., REPRESENTADA POR EL SR. DAVID RICHARD SAENZ ALEJOS, GERENTE GENERAL, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LOS FINES PERTINENTES.

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- 5.1 RESOLUCIÓN N° 100-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020 QUE, RESUELVE DESIGNAR COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, A PARTIR DE 06.11.2020 AL 31.12. 2021.
OFICIO N° 1074-2020-DEP-UPLA
RESOLUCIÓN N° 100-2020-CEP-UPLA
PROVEÍDO N° 410-2020-VRINV-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, INFORMA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL DR. MANUEL SILVA INFANTES, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMA QUE SI EL DR. SILVA INFANTES YA SE INCORPORÓ A SU FACULTAD CORRESPONDIENTE.

EL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, SEÑALA QUE EL EX RECTOR LABORA DESDE LIMA, Y DEL MISMO MODO EL DR. RENGIFO, Y EN EQUIDAD TAMBIÉN EL DR. SILVA INFANTES PUEDE LABORAR DESDE LIMA.

EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SEÑALA QUE HA HABIDO MUCHAS PROPUESTAS PERO QUE EL CONSEJO DIRECTIVO LO HA RECHAZADO ADUCIENDO MÚLTIPLES RAZONES. HASTA QUE HAN DECIDIDO DESIGNAR AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 100-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DESIGNA AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU DESIGNACIÓN, A PARTIR DEL 06.11.2020 AL 31.12.2021.

DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 02.06.2019 AL 01.06.2021.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 6:05 P.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.



ABG. LUIS ALBERTO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL - UPLA